



Alcaldía Municipal
de Ciénaga

**INFORME DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO
"EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE"**

DIRIGIDO:	LUIS ALBERTO RINCON GARCIA Director
RESPONSABLE :	ALFREDO CERVANTES ESCORCIA Jefe de control interno
VIGENCIA:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE ELABORACION:	26 DE FEBRERO DEL 2026

1.INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones asignadas por el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 y demás disposiciones concordantes, realizó la evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA), con el propósito de verificar su adecuada implementación, funcionamiento y efectividad.

En desarrollo de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), que incorpora el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable dentro del Régimen de Contabilidad Pública, se elaboró el presente informe anual, el cual contiene los resultados de la valoración cuantitativa del proceso contable de la entidad, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

Este documento tiene como finalidad presentar los resultados obtenidos, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno, promoviendo la confiabilidad, razonabilidad y transparencia de la información financiera

2. OBJETIVO ESPECIFICOS

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA), verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, la adecuada aplicación de los procedimientos contables y la confiabilidad de la información financiera generada por la entidad, durante la vigencia 2025.





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

3. OBJETIVOS GENERALES

- Reportar, a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, los resultados correspondientes a la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2025.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento del envío oportuno de la información relacionada con el Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2025 por parte del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA), en el marco del rol de evaluación y acompañamiento.

4. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.1.5.3 roles de la Oficina de Control Interno.
- Resolución 193 de 05 de mayo de 2016, por medio de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 357 del 23 de Julio del 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable de reporte anual de evaluación a la CGN.
- Resolución 043 del 8 de febrero del 2017, por la cual se modifica la resolución 706 del 16 de diciembre del 2016.

5. PARTICIPANTES

EDUARDO ANDRES CABANA – Jefe del Área de Financiera y presupuesto

ALFREDO CERVANTES ESCORCIA – Jefe de Control Interno.

ESMERALDA ANDUQUIA – Asistente Administrativa – Plataforma.

6. ALCANCE





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025 se enmarca en el proceso de Gestión Financiera y en el procedimiento de Gestión Contable del Sistema Integrado del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA).

El alcance comprende las siguientes etapas:

- **Etapas de reconocimiento:** Incluye la verificación de los controles relacionados con la identificación de los productos del proceso contable, la clasificación de los hechos económicos y financieros, así como el registro, ajustes y demás operaciones contables efectuadas durante la vigencia 2024.
- **Etapas de revelación:** Abarca la revisión y evaluación de los controles aplicados en la elaboración y presentación de los estados financieros y demás informes contables, incluyendo el análisis, interpretación y comunicación de la información, así como la verificación de otros elementos asociados al control contable.

7. TRABAJO DE CAMPO

- Revisión de la normatividad expedida por el Departamento administrativo de la función pública, orientadoras para la realización del informe ejecutivo anual del sistema de control interno contable.
- Revisión del Instructivo de la resolución 248 de 2007 que estableció la obligatoriedad de reportar a la contaduría general de la nación el informe de control interno contable a través del sistema consolidado de hacienda e información pública CHIP.
- Identificar las diferentes etapas y necesidades en las actividades del proceso contable territorial.
- Revisión de los objetivos del control interno contable.
- Establecer los riesgos de índole contable del Instituto a fin de definir los controles.



INTRACIENAGA NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

- Analizar la caracterización de los procesos contables, procedimiento y funciones, en los cuales deben documentarse los procesos y de más prácticas contables que se han implementado en el área, el ente público donde se busca crear una información confiable, relevante y comprensible.

8. PERIODIDAD DE PRESENTACIÓN

Anual

9. DESARROLLO

El área de Control Interno convoca al personal del área financiera y al funcionario encargado del cargue de la información para realizar el diligenciamiento del formato correspondiente. Previo al proceso, se realiza una entrevista con el área financiera con el fin de establecer claramente la metodología de aplicación del cuestionario y desarrollar cada uno de los puntos de manera ordenada.

10. CUESTIONARIO DE EVALUACION

El cuestionario o entrevista aplicada al área contable corresponde a un formato preestablecido en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, denominado "Formulario de Evaluación del Control Interno Contable". En este formato se deben responder las preguntas relacionadas con la gestión desarrollada durante la vigencia 2025.

El formato diligenciado se anexa al presente informe, con el fin de servir como referencia y facilitar la consulta por parte de los diferentes procesos y de la alta dirección del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA).

El cuestionario incluye aproximadamente cien (100) criterios de control, cuyo diligenciamiento es obligatorio. Cada criterio se evalúa mediante una pregunta principal sobre su existencia, seguida de una o más preguntas derivadas que permiten determinar su efectividad.

Las opciones de calificación disponibles para todas las preguntas son:





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

- Sí
- Parcialmente
- No

Las respuestas seleccionadas se valoran de acuerdo con la metodología establecida en el formulario, permitiendo cuantificar el nivel de cumplimiento y efectividad del Sistema de Control Interno Contable.

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Al validar la información, el aplicativo CHIP local le indicará la calificación cualitativa según el rango en que se encuentre el resultado de la calificación total de la evaluación, los rangos son:

RANGO	Calificación Cualitativa
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

El formulario está diseñado en un esquema despegable generando varias preguntas para los diferentes temas, los cuales hace referencia a los elementos del nuevo marco normativo para la gestión contable, a continuación, resumo los principales temas:

- La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar.





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

- Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa
- La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.
- Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad.
- Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición.
- Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables.
- Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera.
- Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.
- La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos.
- Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.
- Se evidencia por medio de flujo gramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable.
- Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados



INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias.

- Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad.
- Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad.
- Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad.
- Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente.
- Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos.
- Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad.
- Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.
- Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables.
- Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad.
- Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique.
- Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.
- Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera.
- Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

de contabilidad.

- Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
- La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios.
- ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información con propósitos específicos que propendan por la transparencia.
- Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable.
- Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable.
- Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución.
- Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

Como parte final del reporte, y una vez verificadas las evidencias registradas como soporte de las respuestas en el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP, se dio el día 26 de febrero de 2026, a las 11:50:08, se incorpora al presente informe la versión en Excel, generando el presente certificado del sistema CHIP, la cual forma parte integral del mismo como **Anexo 1**.





Alcaldía Municipal
de Ciénaga



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 26 de febrero de 2025, hora 11:50:08, información remitida por la entidad reportante de forma continuada, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones regales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga
Estado	ACTIVO
NIT	819004646
Responsable Legal Actual	ALDO ALBERTO RINCÓN GARCÍA
Código CGN	2324709
Departamento	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
Ciudad	CIÉNAGA
Año	2025

RELACION DE CATEGORIAS

Categoría	Año	Período	Fecha Límite de Entrega	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
CONTABILIDAD INTERNA CONTABLE (2025) (Ejerc. 2024)	2025	01-01-2025	31-03-2025	04-02-2025	ACTIVO	ACTIVO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX 601 4926400 opción 2.
(2) La entidad no es responsable si se encuentra dentro de los resúmenes de prórroga expedidos por la CGN publicadas en el sitio del portal de la página web www.contaduria.gov.co.

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Es importante señalar que, como resultado de las respuestas registradas y evidenciadas en el formulario evaluación del control interno contable con respecto a la vigencia 2025, en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación generó de manera automática una calificación para cada uno de los temas, así como el promedio general, quedando el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA - INTRACIÉNAGA, con un estado de **ACEPTADO**, y presentación en la CGN, en el nivel **OPORTUNO** y una calificación Total de **4, 81** sobre **5**, corresponde a un grado de cumplimiento y efectividad denominada **EFICIENTE**, de acuerdo a la escala definida por la CGN.

Por otro lado, la oficina de control Interno identificó unas fortalezas y unas debilidades en el sistema de Control Interno contable vigencia 2025, del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA INTRACIENAGA, las cuales se detallaron a continuación.

11. FORTALEZAS

- Identificación oportuna de los hechos económicos para la elaboración y presentación de los diferentes estados financieros.
- El personal que labora en el área financiera (contabilidad) sabe y conoce de los procedimientos contables realizados al interior de la dependencia.



INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 - 6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

- Se delegan funciones específicas a los profesionales de apoyo y técnicos del área financiera (contabilidad) de acuerdo a los ciclos contables y su complejidad.
- Los funcionarios del área financiera han adoptado herramientas manuales para tener al día y en orden el área contable de la entidad, demostrado así su interés por cumplir con sus funciones y la aplicación de los marcos normativos contables y entes de control.
- Durante la vigencia 2025 se mejoraron algunos procesos contables, tales como la preparación del día a día en los registros de ingresos, presupuestales, conciliaciones bancarias entre otros.
- Los procesos de conciliación y depuración contable se han fortalecido, en el sentido que se está realizando de manera más constante en el día a día.
- Se evidenció que los funcionarios del área financiera manejan un calendario de obligaciones y reportes que deben enviar a los diversos órganos de control.

12. DEBILIDADES

- Actualizar y ejecutar el plan anual de capacitación para poder mantener actualizados los funcionarios del área contable.
- Realizar la compra del software financiero para manejar con más claridad los estados financieros del Instituto de Transito.

13. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones derivadas de la auditoría al sistema de control contable:

- Se debe gestionar los mapas de riesgo que ayuden evidenciar la complejidad, dentro de los procesos.
- Capacitar en aras de actualizar a los funcionarios del área financiera en



INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

la normatividad contable.

- Estar atento a las alertas emitidas por el área de control interno, para la gestión de los procesos.

14. CONCLUSION

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA) evidenció un cumplimiento general satisfactorio de los procedimientos contables y del marco normativo vigente. La aplicación del formulario de evaluación del sistema CHIP permitió identificar fortalezas en la gestión contable, así como algunas pequeñas debilidades que requieren acciones correctivas y seguimiento continuo.

La Oficina de Control Interno, en coordinación con un equipo multidisciplinario, continuará desarrollando alertas y auditorías internas durante la vigencia 2026, con el fin de garantizar la mejora permanente del Sistema de Control Interno Contable, optimizar la confiabilidad de la información financiera y fortalecer la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos de la entidad.

NOTA: Este informe no debe tomarse como queja o llamado de atención, es solo para adoptarse como compromiso del cumplimiento de los diferentes procesos a futuro de la institución, en concordancia a los lineamientos establecidos por los órganos de control. Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA
Jefe de Control Interno INTRACIENAGA.



INTRACIENAGA NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co

